

ACUERDOS, TAREAS Y PRONUNCIAMIENTOS EMANADOS DE LA ASAMBLEA ESTATAL MIXTA DEL NIVEL DE ESCUELAS SECUNDARIAS TÉCNICAS DE LA SECCIÓN XXII DE LA CNTE-SNTE, REALIZADA EL DÍA VIERNES 31 DE MAYO DE 2019 EN EL AUDITORIO DE LA ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA NÚM. 1, UBICADA EN BOULEVARD EDUARDO VASCONCELOS NÚM. 621 COL. CENTRO, OAXACA DE JUÁREZ, OAX.

Reinstalación 10:03 horas del Horario de la Resistencia.

### **ACUERDOS**

Esta asamblea Estatal del Nivel de Escuelas Secundarias Técnicas acuerda:

- 1- Mantener la resistencia administrativa respecto al reporte de evaluación de la Reforma Educativa y, se plantea continuar con el esquema de evaluación bimestral considerando a las actividades de tecnologías y asignatura estatal.
- 2- Ratificar el principio de movilización como una estrategia indispensable de lucha para arrancar las exigencias de la base trabajadora del Movimiento Democrático de los Trabajadores de la Educación de Oaxaca (MDTEO).
- 3- Ratifica al Plan para la Transformación de la Educación de Oaxaca (PTEO) como la propuesta contrahegemónica ante los planes y programas de estudio oficiales.
- 4- Exigir a la Comisión Política que en la reunión tripartita del día martes 4 de junio del año en curso se pida a los funcionarios de la Secretaría de Educación Pública (SEP) generar una propuesta de certificación que permita garantizar la defensa laboral de los profesores y profesoras titulares de las actividades de Tecnologías y Asignatura Estatal, de la misma forma, no se violente el derecho a registrar la construcción de saberes en estos campos de conocimiento en las alumnos y alumnas.
- 5- Movilizar masivamente a los profesores(as) de Tecnologías y los titulares de la Asignatura Estatal en el marco de la mesa tripartita del día martes 4 de junio del año en curso.
- 6- Convocar a una Asamblea Estatal Temática de Escuelas Secundarias Técnicas la próxima semana para construir propuestas que permitan incidir a este nivel educativo en la conformación de las Leyes Secundarias de la Nueva Reforma Educativa.
- 7- Realizar reuniones con Padres y Madres de Familia por escuela para informarle de las violaciones a los derechos humanos de los alumnos y alumnas de las Escuelas Secundarias Técnicas a nivel estatal, en razón a la forma de evaluación de este ciclo escolar, haciendo de su conocimiento que el medio de defensa que tienen es un Juicio de Amparo ante los Juzgados Federales para detener y restituir esos derechos humanos.
- 8- Concretar el proyecto de la reunión estatal masiva de los profesores y profesoras de las actividades de tecnologías, antes de concluir el curso escolar 2018-2019.

- 9- Recuperar y respetar el proceso de incorporación a la Sección XXII del personal idóneo: SECRETARÍA TÉCNICA-NIVEL EDUCATIVO-COMITÉ DELEGACIONAL; su ubicación se hará sin violentar los derechos de los trabajadores en servicio, siendo adscritos a los lugares donde se requiera el recurso humano.
- 10- Que los integrantes de la Secretaría de Trabajos y Conflictos de Escuelas Secundarias Técnicas revisen y reubiquen los ascensos y promociones que se generaron en contubernio con la Junta Militarizada del Nuevo IEEPO después del decreto del 20 de julio del año 2015, para que estos espacios puedan ser ocupados por compañeros(as) con derechos laborales, profesionales y sindicales.

### **TAREAS**

- 1- Que las representaciones sindicales de cada una de las Escuelas Secundarias Técnicas de la Sección XXII que tramitaron horas/plazas del paquete de las 3,400 del recurso de pago temporal y, que en la quincena 10/2019 no salió su cobro, reportar en una relación a los compañeros(as) a más tardar el día lunes 3 de junio del año en curso en las oficinas del nivel en el edificio de cristal, este trámite es vía la representación sindical.
- 2- El compañero o compañera que quedó rezagado su trámite después del decreto del 20 de julio de 2015 y que no aparezca en el expediente entregado por la administración anterior de la Secretaría de Trabajos y Conflictos del Nivel, reportar de manera personal la documentación que sustente dicho trámite, sean estos: propuesta de horas, propuesta de transferencia de clave directiva, dictamen escalafonario u copia del oficio de afectación con asignación de recurso; tiene como fecha límite el día lunes 3 de junio del año en curso, en razón de que la mesa tripartita de trabajo sobre incidencias se realizará al siguiente día, 4 de junio de 2019.

### **PRONUNCIAMIENTOS**

Único- Esta Asamblea estatal Mixta del Nivel de Escuelas Secundarias Técnicas se pronuncia en contra del Lic. Manuel Enríquez Márquez, Director Administrativo de IEEPO, por obstaculizar los trámites administrativos de los niveles educativos, en específico, los que refieren a este nivel educativo. Esta asamblea se reserva el derecho a accionar si se continúa con esta actitud.

Se recesa a las 14:55 horas del Horario de la Resistencia.